

ORD. 065/2011 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 19, BARRIO 28 VIVIENDAS, SRA. IRMA OLMOS.-

Publicado el 11 mayo, 2011

...VISTO:

El Expediente N° 179-E-2010 iniciado por Mensaje N° 133/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Irma Amandina Olmos solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 19 del Barrio 28 Vivienda Plan Solidaridad de esta ciudad, al haber cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 19 a 22 obra los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 19 del Barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad de esta ciudad y no existiendo deuda por tasas municipales;

QUE a fojas 17 obra el Dictamen N° 367/10 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que la requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 15 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 19 del Barrio 28 VIVIENDAS PLAN SOLIDARIDAD de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 gg, PARCELA 20, según Plano de Mensura y División N° 67-07-2001, a favor de la Sra. OLMOS, Irma Amandina, D.N.I.: 10.297.498.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los once días del mes de Mayo del año dos mil once.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Mayo de 2011.-

-